



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6533	02/07/2018
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS DE CAMBIO,
A LAS AGENCIAS DE CAMBIO,
A LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,
A LOS ADMINISTRADORES DE CARTERAS CREDITICIAS DE EX-ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1283

Régimenes Informativos - Fechas de presentación.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha resuelto prorrogar al décimo quinto día hábil de cada mes inmediato posterior al bajo informe, el vencimiento para la presentación de los regímenes informativos mensuales correspondientes a los períodos julio a diciembre de 2018.

Asimismo, se extenderá hasta el 29/8/18 y 29/11/18, el plazo para la presentación de los Regímenes Informativos "Estados Financieros para Publicación Trimestral/Anual" y "Supervisión Trimestral/Anual", correspondientes al 2do. y 3er. trimestre de 2018, respectivamente.

Finalmente, el vencimiento de la presentación de los Regímenes Informativos "Estados Financieros para Publicación Trimestral/Anual" y "Supervisión Trimestral/Anual" al 31/12/18, operará el 11/3/2019.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros